



[International Society for Labour and Social Security Law](#)

[Soci t  internationale de droit du travail et de la s curit  sociale](#)

[Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social](#)

Bolet n No. 141

Febrero de 2015

XI Congreso Regional Europeo de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Entre el 17 y el 19 de Septiembre de 2014 se llev  a cabo el XI Congreso Regional Europeo en la Ciudad de Dublin, Irlanda. Durante el congreso, que registr  una muy buena asistencia y participaci n, se trataron los temas que pueden examinarse en el siguiente v nculo: <http://islssl.org/es/congresos-regionales/#europe11>. All  podr n encontrarse tambi n los estudios y documentos presentados al Congreso. M s informaci n sobre el XI Congreso Regional Europeo puede leerse en la p gina de Internet habilitada por sus propios organizadores (<http://www.dublinlabourlaw2014.com/es/>).

Comit  Ejecutivo de la SIDTSS

Durante el XI Congreso Regional Europeo de Derecho del Trabajo y de la seguridad Social se reuni  el **Comit  ejecutivo** de la SIDTSS, durante el cual, adem s de cuatro de los Presidentes Honorarios de la Sociedad y de los miembros de la mesa, se encontraban presentes 34 asociaciones nacionales de las cuales 29 contaban con derecho a voto. Durante su transcurso, cuya acta obra ya en vuestro poder, **se eligi  nuestro pr ximo presidente, distinci n que recay  en el Profesor Tiziano Treu, eminente jurista italiano propuesto por nuestro cap tulo italiano.**

Se incorporaron nuevos miembros a nuestra sociedad: la Asociaci n Portuguesa de Derecho del trabajo y de la Seguridad Social, la Asociaci n Marroqu  de Derecho del Trabajo y la Academia Brasileira de Derecho del Trabajo (que sustituy  al precedente miembro brasileiro). Asimismo, se reincorpor  como miembro activo la Sociedad B lgara de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

El Comit  Ejecutivo aprob  adem s la propuesta de la Academia Paname a de Derecho del Trabajo de organizar el X Congreso Regional Americano en 2016 y tambi n la propuesta india, presentada por el Prof. Takashi Araki en representaci n de la regi n asi tica, para realizar en aquel pa s el IX Congreso Regional Asi tico en 2016. La

Asociación Italiana anticipó su candidatura para organizar el siguiente Congreso Mundial de Derecho del Trabajo (2018) y expuso algunas ideas para su organización.

Conferencia Asiática sobre Globalización y Administración del trabajo; movilidad transfronteriza, seguridad social e integración regional

Entre el 19 y el 21 de noviembre de 2014 se realizó en Manila, República de Filipinas, la “Conferencia Asiática sobre Globalización y Administración del trabajo; movilidad transfronteriza, seguridad social e integración regional”. Este evento, que constituye el primero que lleva a cabo la SIDTSS en la región desde la celebración del VIII Congreso Regional Asiático en Taipei (Octubre – Noviembre de 2005), fue organizado por el capítulo Filipino de esta SIDTSS, la Universidad de las Filipinas y el Proyecto del Triángulo del Sudeste Asiático (ASEAN Triangle) de la Organización Internacional del Trabajo. Durante la conferencia se trataron los temas que pueden leerse en el siguiente vínculo: <http://islssl.org/es/asian-conference-on-globalization-and-labor-administration-3/>. En el mismo podrán examinarse también las actas de la Conferencia y la mayor parte de las exposiciones y documentos allí presentados.

Seminario de Derecho Internacional y Comparado del Trabajo, Universidad Ca’Foscari de Venecia

Tras la exitosa realización de la primera edición del Seminario de Derecho Internacional y comparado del trabajo por parte de la Universidad Ca’Foscari de Venecia, bajo la dirección del Prof. Adalberto Perulli (ver <http://islssl.org/es/seminario-de-derecho-internacional-y-comparado-del-trabajo-venecia-italia-actualizacion/>), entre el 30 de junio y el 9 de julio del corriente año se llevará a cabo la segunda edición de ese seminario, esta vez en torno del tema “La transformación de la empresa y los derechos sociales” con un programa y un cuerpo de expositores del más alto nivel (<http://islssl.org/es/segundo-seminario-internacional-de-derecho-internacional-y-comparado-del-trabajo/>). Se encuentra abierta hasta el 30 de mayo la registración para participar en el seminario y hasta el 30 de marzo la convocatoria para el otorgamiento de 6 becas que cubren la totalidad de los aranceles y gastos de alojamiento y comidas (<http://islssl.org/es/segundo-seminario-internacional-de-derecho-internacional-y-comparado-del-trabajo-inscripcion/>).

Seminario de Postgrado Internacional y Comparado de Isla Margarita (Venezuela)

Se encuentra también abierta la inscripción para la 5ta edición del Seminario de Postgrado Internacional y Comparado de Isla Margarita que se llevará a cabo en Isla Margarita, Venezuela entre el 4 y el 12 de Mayo de 2015 y que versará sobre “El Derecho Colectivo del Trabajo”. Este seminario se imparte en español. Su programa, cuerpo de expositores y condiciones para su registración - y también para postularse para el otorgamiento de las becas conferidas por la SIDTSS - pueden leerse en (<http://islssl.org/es/category/reuniones-y-eventos/>). Como queda dicho, se encuentra también abierta la convocatoria para el otorgamiento de 6 becas, para cuyo otorgamiento los postulantes deben dirigirse a las

sociedades nacionales que integran esta SIDTSS dentro de los plazos fijados por cada una de ellas las que, a su vez, deben informar a esta SIDTSS antes del próximo 15 de febrero el nombre y CV de las personas seleccionadas.

Anuario de Derecho del Trabajo

Tan pronto asumimos esta gestión, propusimos a la Asociación Internacional de Revistas de Derecho del Trabajo (IALLJ) emprender un proyecto colaborativo entre ambas entidades internacionales (la IALLJ y esta SIDTSS) consistente en la elaboración de un volumen anual que contuviera importantes investigaciones en materia de Derecho del Trabajo publicadas en las páginas de las revistas que integran la IALLJ. Teníamos la convicción de que una obra de ese tenor habría de constituir un aporte muy importante al conocimiento jurídico, y ampliaría el conocimiento de las revistas de la especialidad.

Hoy nos alegra sobremanera comunicar que el primer volumen de ese anuario se encuentra prácticamente listo y pronto a aparecer. En homenaje a la brevedad, adjuntamos con este boletín el índice del volumen y el prefacio escrito por el presidente de la IALLJ, profesor Steve Willborn, así como su contratapa.

Sirve también esta oportunidad para agradecer muy cálidamente el compromiso con el proyecto puesto de manifiesto por el profesor Willborn, el del profesor Alan Neal, de la University of Warwick (UK) que ha escrito una muy esclarecedora introducción, y el de quienes han llevado a cabo el trabajo editorial; sin esos esfuerzos y sin la buena disposición de las revistas que integran la IALLJ, esta realización - que constituye una expresión elocuente de los logros que pueden resultar de la colaboración interinstitucional - no hubiera sido posible.

Sección de Jóvenes Juristas

La Sección de jóvenes juristas de la SIDTSS sigue desplegando una gran actividad.

El embrión latinoamericano, que tuviera su primera reunión en el Congreso Regional Americano realizado en 2013 en Guayaquil, produjo 11 informes nacionales de excepcional calidad, la mayoría de los cuales pueden leerse en <http://islssl.org/es/category/seccion-de-jovenes-juristas/>. Ese material, extremadamente atractivo, ha sido reunido ahora en una obra coeditada por la Universidad Autónoma de México y esta Sociedad Internacional que acaba de aparecer bajo el título “Panorama del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en América Latina” bajo la coordinación de Juan Pablo Mugnolo y Oscar Zavala Gamboa. Los estudios nacionales están precedidos por una introducción escrita por Patricia Kurczyn, presidente de la Sociedad Mexicana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social que lleva por título “Derecho comparado del trabajo; deliberaciones latinoamericanas” y unas palabras previas del presidente de la SIDTSS relativas a la Sección de Jóvenes Juristas en la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

A su vez, el embrión europeo de la Sección ha tenido su primera reunión formal en Dublin, durante el IX Congreso Regional Europeo. El tema considerado en esa oportunidad fue el

impacto de la crisis económica en la evolución reciente de los sistemas nacionales de Derecho del Trabajo en los países europeos (en los diversos aspectos del derecho individual del trabajo, regímenes sindicales y de negociación colectiva y derecho de la seguridad social). Los doce informes nacionales presentados pueden hoy leerse en nuestra página de Internet en <http://islssl.org/es/category/seccion-de-jovenes-juristas/>. Los intercambios fueron de alta calidad, lo cual generó alta satisfacción por parte de todos los participantes que expresaron su interés en participar en nuevas actividades que organizara este embrión. Como consecuencia de ello, la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, encabezada por su presidente Jesús Cruz Villalón de la Universidad de Sevilla, los profesores Yolanda Maneiro Vázquez y José María Miranda Boto de la Universidad de Santiago de Compostela y Stefano Bellomo, tesorero de la SIDTSS y bajo el auspicio de esta última, organizaron una reunión que tendrá lugar en Santiago de Compostela los días 4 y 5 de Junio del corriente año en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela, que tendrá por objeto el examen de la jurisprudencia de las cortes supranacionales desde una perspectiva comparativa. Los organizadores proponen también que la reunión sirva para elaborar y compartir ideas para la creación de una posible subsección Regional Europea de la Sección de Jóvenes Juristas a fusionarse en una única entidad en el Congreso Mundial de Cape Town. El programa de esa reunión puede leerse en anexo .

Resta decir que se ha programado una nueva sesión de la Sección de Jóvenes Juristas, esta vez en oportunidad del próximo Congreso Mundial de Derecho del Trabajo que se realizará en Cape Town en Septiembre del año en curso, durante el cual se prevé constituir una única entidad mundial – la Sección de Jóvenes Juristas de esta SIDTSS - mediante la fusión de los “embriones” latinoamericano y europeo y la incorporación de numerosas secciones y representaciones nacionales que se han constituido en las sociedades nacionales que integran la Sociedad Internacional, incluso de aquellas pertenecientes a otras regiones del mundo.

XXI Congreso Mundial de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Cape-Town de Septiembre de 2015

Durante la reunión del Comité Ejecutivo celebrado en Dublin el 17 de septiembre pasado, el Profesor Darcy Du Toit, en representación del comité organizador sudafricano, brindó nutrida información sobre el XXI Congreso Mundial que se realizará en Cape-Town, Sudáfrica en Septiembre de 2015 y se dio aprobación definitiva a la agenda del Congreso, que puede leerse, junto a más informaciones, en <http://www.labourlawcongress2015.co.za/es>

El comité organizador acaba de enviarnos una actualización relativa a la marcha de las tareas de organización del Congreso que puede leerse en (<http://islssl.org/es/noticia-congreso-mundial-ciudad-del-cabo/>). Nos hacen saber allí que un número de “sponsors” ha garantizado su apoyo al evento, que se están procesando ya numerosas inscripciones y que un buen número de ponencias han sido recibidas hasta la fecha. Para quienes deseen presentar nuevas ponencias, se hace saber que los temas están detallados en <http://www.labourlawcongress2015.co.za/call-papers> y que los detalles acerca de como

presentar un abstract pueden leerse en <http://www.labourlawcongress2015.co.za/submit-abstract>. La fecha límite para esas presentaciones es el 15 de marzo de 2015.

El comité organizador nos informa asimismo que en una sesión especial que tendrá lugar el miércoles 16 de septiembre, un panel internacional de expertos integrado por académicos y profesionales, presidido por Manfred Weiss, profesor Emérito en la Facultad de Derecho de la Universidad Johann Wolfgang Goethe de Frankfurt debatirá acerca de “como hacer frente a la fragmentación y segmentación de la fuerza de trabajo”.

Giuseppe Casale
Secretario General

Adrián Goldin
Presidente

Contents

Preface <i>by Steven L. Willborn</i>	iv
Notes on Contributors	vii
Member Journals of the International Association of Labour Law Journals	ix
Introduction: The Yearbook of Comparative Labour Law Scholarship 2014 <i>by Alan C. Neal</i>	1
Labor Law as the Law of Economic Subordination and Resistance: A Thought Experiment <i>by Harry Arthurs</i>	23
I dieci anni di Diritti Lavori Mercati <i>by Mario Rusciano, Lorenzo Zoppoli and Rosario Santucci</i>	47
La deriva del diritto del lavoro (Perché il presente obbliga a fare i conti col passato) <i>by Umberto Romagnoli</i>	69
La desconstitucionalización del trabajo en la reforma laboral del 2012 <i>by Antonio Baylos</i>	91
Die Verschränkung von nationalem, europäischem und internationalem Recht im arbeitsrechtlichen Mandat <i>by Nina Althoff</i>	123
The ASEAN Economic Community through the Prism of Freedom of Movement for Workers: Recognised Needs, Slow and Difficult Implementation <i>by Suphasit Taweekamsup</i>	137

Gruppi di imprese, reti di imprese e codatorialità: Una prospettiva comparata <i>by Adalberto Perulli</i>	155
Life Outside the Bubble: The International and European Framework of Disability Discrimination in Employment <i>by Edit Kajtár</i>	191
Labour Law in a Greying Labour Market – In Need of a Reconceptualisation of Work and Pension Norms <i>by Ann Numhauser-Henning</i>	213
Labour Trafficking in China: Analysis and Recommendations <i>by Sophia Kagan</i>	235
Majoritarianism, Exclusivity and the “Right to Work”: The Legal Incoherence of Ontario Bill 64 <i>by Brian Langille and Josh Mandryk</i>	263
Employee Shareholder ‘Status’: Dismantling the Contract of Employment <i>by Jeremias Prassl</i>	281
What Is Distinctive about the Fair Work Regime? <i>by Mark Bray and Andrew Stewart</i>	315
It’s Not Bye-Bye to ‘By’: Some Reflections on Section 197 of the LRA <i>by Malcolm Wallis</i>	355

Preface

The *International Association of Labour Law Journals* is a consortium of 25 journals from around the world dedicated to publishing the best research and thought in labour and employment law and policy. Its member journals are listed on the next pages and more information about them can be found on the Association's website at <http://www.labourlawjournals.com>. This work is a collaborative project of the Association and the International Society of Labour and Social Security Law (www.islssl.org), with whom we have worked closely on this and other projects.

The Association began life as the "International Club of Labour Law Journals", which owed much to the late Marco Biagi (1950-2002) for its inception and early co-ordination. Having attended, together with Alan Neal, an exploratory meeting of industrial relations journal editors, convened during the 7th World Congress of the *Industrial Relations Research Association* in Hamburg in September 1986, Marco became enthused with the notion of establishing an equivalent body dedicated specifically to comparative labour law journals. This led to the editors of a number of labour law journals being invited to a meeting arranged by Marco in Bologna the following year, hosted by the journal *Lavoro e Diritto*.

That initiative was followed, at the beginning of November 1988, by a major conference in Paris, generously organised by the French Ministry of Labour, under the auspices of its journal, *Travail et Emploi*. A similarly large-scale gathering was organised in the following year by the Spanish Ministry of Labour, in conjunction with the journal *Relaciones Laborales*.

In light of those experiences, a view was formed that the emerging organisation might operate more effectively as a gathering of journal editors if it were to hold more compact meetings, with a part of the available time being set aside for discussion of editorial, production, and related matters of common interest between the participant journal members. A return to the original Bologna format was therefore agreed, and, in November 1990, a meeting of a dozen journal editors took place in Leicester, at the end of an international colloquium organised by

the *International Journal of Comparative Labour Law and Industrial Relations*.

That smaller-scale format served well, and formed the basis for annual meetings thereafter, with Marco taking on the mantle of president for what was then known as the “International Club”. Following Marco’s assassination in March 2002, his successors to the presidency, Jeffrey Sack (Canada) and Guido Balandi (Italy), devoted their efforts to refreshing and enlarging the organisation and reconstituting it as an Association. Today, it has become a unique world-wide collaboration between the leading journals in the field.

In 2012, Adrián Goldin, the President of the International Society of Labour and Social Security Law, suggested that the Association and the International Society collaborate to produce an annual volume of important research in labour and employment law, drawn from the pages of the Association’s member journals. At its annual meeting in Bordeaux in 2013, the Association decided to pursue that suggestion. This collection of scholarship is the first in the series.

While all of the articles in this volume except for the Introduction by Alan Neal have already been published elsewhere, the Association presents them again to expose them to new and broader audiences. It is also the hope that publication of this volume as a separate venture will draw heightened attention to the journals participating in this effort. If, as a reader, you find that the articles in this volume are interesting and insightful, we would encourage you to make reference to the journals from which they have been drawn. The articles included here constitute only a taste of the wide range of important research being published in the journals represented in the volume, and by all of the Association’s member journals. If you are impressed by the articles, as we expect you will be, you might even think of subscribing to some of the journals!

Having said this, it needs to be borne in mind that the *International Association of Labour Law Journals* is a large and diverse group. The views expressed in all the contributions which make up the volume, including the Introduction, are those of their authors, and the Association adopts no position in relation to any of the views offered by those authors.

I have been involved in this effort as an editor and the main cheerleader. I want to thank all the editors from the participating journals who have made this possible through their prompt and willing co-operation. We have also been very pleased to collaborate closely with

the International Society for Labour and Social Security Law on this project, and we have especially appreciated the support and encouragement of the Society's President and its Secretary-General, Adrián Goldin and Giuseppe Casale. Finally, this project would not have been possible without careful and patient editorial work by Boris Bohuslawsky, Kerry O'Neill, and Bambi King. Thank you so much.

Steve Willborn
President, International Association of Labour Law Journals
University of Nebraska
United States

Member Journals of the International Association of Labour Law Journals

- *Análisis Laboral*, Peru
- *Arbeit und Recht*, Germany
- *Australian Journal of Labour Law*, Australia
- *Bulletin of Comparative Labour Relations*, Belgium
- *Canadian Labour & Employment Law Journal*, Canada
- *Comparative Labor Law & Policy Journal*, United States
- *Diritti Lavori Mercati*, Italy
- *Europäische Zeitschrift für Arbeitsrecht*, European Union
- *European Labour Law Journal*, Belgium
- *Giornale di Diritto del Lavoro*, Italy
- *Industrial Law Journal*, South Africa
- *Industrial Law Journal*, United Kingdom
- *International Journal of Comparative Labour Law and Industrial Relations*, The Netherlands
- *International Labour Review*, International Labour Organization, Switzerland
- *Japan Labor Review*, Japan
- *Labour, Society and Law*, Israel
- *Lavoro e Diritto*, Italy
- *Pécs Labour Law Review*, Hungary
- *Relaciones Laborales*, Spain
- *Revista de Derecho Social*, Spain
- *Revue de Droit Comparé du Travail et de la Sécurité Sociale*, France
- *Revue de Droit du Travail*, France
- *Rivista Giuridica del Lavoro e della Previdenza Sociale*, Italy
- *Temas Laborales*, Spain
- *Zeitschrift für ausländisches und internationales Arbeits- und Sozialrecht*, Germany

The *Yearbook of Comparative Labour Law Scholarship* brings together a wide range of cutting-edge research and analysis on labour and employment law themes from around the world, chosen from the pages of member journals of the International Association of Labour Law Journals. A collaborative project of that Association and the International Society of Labour and Social Security Law, this edition of the *Yearbook* — the inaugural volume in an annual series — spans contributions from eleven countries across five continents. The contributions deal with such diverse subjects as labour trafficking in China, the impact of austerity measures on labour law systems within the EU, so-called “right to work” initiatives in Canada, freedom of movement for migrant workers in the ASEAN states, recent trajectories in the framework of Australia’s labour law, and many others. Written by renowned scholars in the field, the papers in the *Yearbook* reflect the critical and growing importance of comparative and international perspectives on labour and employment law in an era of globalization.

The **INTERNATIONAL ASSOCIATION OF LABOUR LAW JOURNALS (IALLJ)** consists of 25 international labour and employment law journals, and was established with the aim of promoting scholarship and closer relations among its members. Website: www.labourlawjournals.com

LANCASTER HOUSE is a leader in providing information on labour, employment and human rights law, and in serving the needs of employees, employers, professional organizations, unions, management and legal practitioners. Website: www.lancasterhouse.com



THE 21ST ISL&SSL WORLD LABOUR LAW CONGRESS – 15 – 18 SEPTEMBER 2015 |

CAPE TOWN | SOUTH AFRICA

<http://www.labourlawcongress2015.co.za>

The XXI World Congress of the International Society for Labour and Social Security Law is taking place in Cape Town from 15 to 18 September 2015, hosted by the South African Society for Labour Law (SASLAW).

The Local Organising committee are pleased to advise that a number of sponsors have been secured for the event, registrations are being processed and a good number of interesting paper submissions have been received to date

CALL FOR PAPERS, THEMES & ROUND TABLE FORUMS

Contributions are invited from all participants. The themes are detailed in the link below and the Local Organising committee would welcome your submissions:

<http://www.labourlawcongress2015.co.za/call-papers>

The details of how to submit an abstract are herewith:

<http://www.labourlawcongress2015.co.za/submit-abstract>

The submission Deadline date 15 March 2015

In a special session on Wednesday, 16 September, a panel of experts consisting of international scholars and practitioners, chaired by Professor Manfred Weiss, Emeritus professor at the Faculty of Law at the Johann Wolfgang Goethe University in Frankfurt will discuss 'How to cope with fragmentation and segmentation of the workforce.'

A round-table forum on Friday, 18 September will be of particular interest to the delegates, as Judge Dennis Davis, Judge of the Labour Appeal Court and President of the Competition Appeal Court will chair a case study of South Africa's Labour Relations Act (LRA) 20 years into democracy, with a particular focus on whether ILO principles have contributed to workable labour relations. Forum members will include ILO experts who assisted in drafting South Africa's 1995 LRA together with leading representatives of South Africa's social partners.

TOURS

Visit the website for an updated list of the various Tours available to Congress delegates:

<http://www.labourlawcongress2015.co.za/tours-isssl-21st-world-congress-2015-cape-town-south-africa>

The Safari Company, the official housing and tour agency of the Congress, would like to help you experience Cape Town's rich culture and history. A number of tours are on offer to the city's most

interesting cultural and historical sites and scenic surroundings. The tour descriptions, schedules and conditions are indicated below.

You can also go exploring aboard an open-top double-decker bus. With two routes to choose from and buses every 15-25 minutes, this hop-on hop-off tour is a relaxed way to see the sights and scenery of the city and the Peninsula. A two-day pass includes a wine tour, a night-time bus ride to see the sunset over the Atlantic Ocean plus a trip with the hop-on hop-off water taxi along the canal between the CTICC and the V&A Waterfront .

If there are any requirements for private touring, transportation or hospitality services, or interest in other parts of South Africa or Africa, please contact the official appointed agent, The Safari Company, who will be pleased to assist with any arrangements.

REGISTRATION FEES

The current rate of exchange to the Euro is ZAR13.17 and to the USD is ZAR11.65

Categories	Standard registration	Late registration
	1 Feb 2015 - 30 June 2015	1 July 2015 - 7 Sep 2015
World Congress International	R8,000	R8,500
World Congress South Africa (SASLAW non-member)	R7,500	R8,000
World Congress South Africa (SASLAW member)	R6,500	R7,000
World Congress African	R7,700	R8,700
SASLAW National Conference Delegates	R3,750	R3,750
Gala Dinner Ticket	R900	R900

*** To note: All registration fees are payable in ZAR and are inclusive of VAT.**

For more information:

Tel: +27 21 914 2751: Email liza@confco.co.za www.labourlawcongress2015.co.za



**MEETING OF THE
EUROPEAN
YOUNG SCHOLARS'
EMBRYO**

**Labour Law &
Social Rights
in Europe:
The Jurisprudence
of the
International Courts**

**Santiago de Compostela
Faculty of Law
4-5 June 2015**

**Meeting of the
European Young Scholars' Embryo**

**Labour Law & Social Rights in Europe:
The Jurisprudence of the International Courts**

Santiago de Compostela, Faculty of Law
4-5 June 2015

**Promoted by
Universidade de Santiago de Compostela
and
AEDTSS – Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**

**Under the auspices of
ISLSSL - International Society for Labour and Social Security Law**

Organization Committee

Stefano Bellomo, ISLSSL, Università degli Studi di Perugia; Jesús Cruz Villalón, AEDTSS, Universidad de Sevilla; Yolanda Maneiro Vázquez and José María Miranda Boto, Universidade de Santiago de Compostela.

The Philosophy

This meeting of the European YS Embryo is the continuation of the session held in Dublin in September 2014. There, all the Young Scholars who attended it confirmed their gladness and satisfaction and their will to being involved in the future activities related to the European embryo and of the future ISLSSL Young Scholars' Section. The same availability and willingness have been expressed by many scholars who attended and appreciated the contents of the meeting.

Implementing these intentions, the meeting in Santiago de Compostela will have two aims.

First of all, a scientific objective, the exam of the jurisprudence of supra-national courts, a meeting point for all the countries of the European area (Austria, Belgium, Belarus, Bosnia Herzegovina, Bulgaria, Croatia, Czech Republic, Denmark, Finland, France, Germany, Greece, Hungary, Ireland, Israel, Italy, Lithuania, Luxembourg, Netherlands, Norway, Poland, Portugal, Romania, Russian Federation, Slovenia, Spain, Sweden, Turkey and United Kingdom). Thus, a common field for debate is easily found, as the same decisions from these Courts can have very different impacts on each country. The mechanics of the meeting are based on debate, following the successful model already implemented twice by the Spanish Young Scholars' Section. Short dual presentation of 10 selected rulings will be followed by open, wide debate, free of the formalities of a Major Congress, and with a good deal of time to talk without restriction.

The second aim is an organizational aim. The World Congress in Cape Town, September 2015, will be the birthplace of the ISLSSL Young Scholars' Section, joining young scholars from the entire World. The meeting in Santiago will be the occasion for brainstorming and sharing ideas for a possible European Regional subsection and further collaborations in the future.

Attendance Rules

Participation will be possible in this Meeting under two roles: discussant and attendant.

The discussants, in couples, will expose the judgments to open the debate. Each National Association affiliated to the International Society of Labour and Social Security Law will propose one or two discussants, up to 20 participants; the nomination will be communicated to both stefanobellomo@mmba.it and josemaria.miranda@usc.es before the 10th March 2015. If this number is not reached, an open call for discussants will be made, and a number of grants will be distributed, according to a merit-based selection process managed by the ISLSSL, to fill the number of 20 discussants, coming from the indicated countries from the European area. In any case, no more than one discussant per country will be selected according to this second procedure. The choice of the rulings will be made through the YS website

(<http://www.euryoungscholars.unimi.it/>) under the supervision of the ISLSSL, during the month of March.

As attendants, each National Association can appoint a wider number of representatives according to its own rules – no grant will be given to them by the ISLSSL. Furthermore, the attendance to the academic session and to the debate is open to each Young Scholar who is interested in studying the issues that will be examined and debated in the Seminar. Attendants are invited to engage in the debate following the exposition by the discussants. Of course, attendants from extra-European countries are welcomed to participate in the meeting.

Anyway, the organizers wish that the Seminar could represent an occasion for the National associations to establish and promote the activity of the respective national Young Scholars' Sections.

The working language will be English and the dress code is casual.

Registration fees

120 Euros. The fees include academic materials, accommodation for two nights, one lunch, two dinners and social events.

The ISLSSL will give a grant of 50 Euros to each of the discussants, up to two per country, with a top expenditure of 1000 Euros.

Payment

Please, make a bank transfer to:

Banco Santander Central Hispano (BSCH)

SWIFT code: BSCHEM33

IBAN code: ES40 0049 2584 90 2214002210

(Bank Code: 0049, Counter Code: 2584, Account Number: 2214002210, Key: 90)

Bank Account Holder: Universidade de Santiago de Compostela-Congresos.

Address of the bank: Rúa Calderería 56/58, 15703, Santiago de Compostela, Spain.

Address of the bank account holder: Casa da Balconada, 15782, Santiago de Compostela, Spain.

In order to guarantee the university accommodation, the total amount of the registration and accommodation fees has to be paid before April 30, 2015. Please mention YSM-USC and the full name of the participant in the bank order. Payments must be made in Euros. Possible transfer fees are on the participant's charge.

Contact

José María Miranda Boto

josemaria.miranda@usc.es

Facultad de Derecho, s/n

15782 Santiago de Compostela

España

(34) 881814719

Timetable

Thursday, 4th June

16:00 Welcome speech

16:10 Presentations and debate

Each couple of discussants from two different countries will study one recent ruling of an international Court, as e.g. the ECJ or ECHR (10 chosen beforehand in collaboration with the organization), talk about it for 15 minutes and a general discussion will follow.

19:30 End of sessions

20:00 Social activities and dinner

Friday, 5th June

10:00 Presentations and debate

14:00 End of sessions – Lunch

16:00 Presentations and debate

18:00 Assembly of the European YS Embryo

19:30 End of sessions

20:00 Social activities

21:30 Pulpada (typical Galician dinner with octopus)



Universitas Fundación invita al V Seminario Internacional y Comparado sobre Derecho del Trabajo a realizarse en la Isla de Margarita, Venezuela, del 4 al 12 de mayo de 2015

AVALADO ACADÉMICAMENTE POR LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

Universidad de Margarita (UNIMAR).

Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (SIDTSS).

Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (AIDTSS).

Asociación de Profesores Universitarios de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de Venezuela.

OBJETIVO GENERAL:

El Seminario de Post Grado Internacional y Comparado sobre Derecho del Trabajo se ha venido realizando en la Isla de Margarita, Venezuela, por iniciativa de la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social que propuso a Universitas Fundación la realización de un ciclo de estudios avanzados dedicados a jóvenes especialistas en estas disciplinas. Su primera edición se celebró en el año 2011. A finales del año 2012, en el Congreso Mundial de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social celebrado en Santiago de Chile, la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social dispuso considerarlo como una de sus actividades formativas para la América Latina al modo de los seminarios que la Sociedad auspiciara desde hace décadas en Europa, sucesivamente en Szeged luego Bordeaux, actualmente en Lyon-Saint Etienne y Venecia.

El objetivo general del programa consiste que los participantes profundicen sobre el conocimiento teórico y práctico en relación con el contenido y funcionamiento de las últimas tendencias en el Derecho del Trabajo y las relaciones laborales, atendiendo sus ramas afines, sus principios articuladores, los actores sociales y las instituciones que del ordenamiento jurídico emanan. Se persigue perfeccionar el conocimiento de los participantes sobre el Derecho del Trabajo, mediante el estudio de la legislación laboral, la jurisprudencia, la doctrina y la práctica forense a nivel comparado internacional.

Este Seminario de postgrado Internacional y comparado, tiene como propósito específico actualizar integralmente al abogado y todos los profesionales con grado universitario vinculados a las relaciones laborales brindándole los elementos necesarios para un adecuado desempeño en el ejercicio de sus actividades profesionales, ya sea en la administración de justicia, en el manejo de las relaciones industriales o recursos humanos empresariales, sindicales, funcionariales, en actividades independientes en el ámbito de asesoría, investigación o en el litigio. Igualmente el Seminario permite una interacción de los alumnos con los profesores, por tratarse de un pequeño grupo de participantes donde se podrán exponer casos de la vida cotidiana para obtener respuestas a sus inquietudes.

JUSTIFICACIÓN:

El tema de la V edición de este Seminario versará sobre **el Derecho Colectivo del Trabajo** y las variadas modalidades en que se manifiesta. Se analizarán especialmente la libertad sindical, la negociación colectiva, la huelga, las organizaciones sindicales y el derecho colectivo en el sector público.

Este seminario contará con la directriz de distintos profesores especialistas en la materia de diversas nacionalidades como lo son: Humberto VILLASMIL PRIETO (OIT), César CARBALLO MENA (Venezuela), Jorge ROSENBAUM (Uruguay), José Luis UGARTE (Chile), Oscar HERNÁNDEZ ALVAREZ (Venezuela) y Rolando MURGAS TORRAZZA (Panamá). Su contenido ha sido diseñado con la premisa de atender todas y cada una de las necesidades de formación en esta actualización específica.

DURACIÓN:

El Seminario de Postgrado Internacional de Derecho Comparado del Trabajo tendrá una duración de ochenta (80) horas académicas, para un total de ocho días de trabajo más un día de descanso.

MATERIAL:

Se entregará material de apoyo y el Diploma será avalado por la Universidad de Margarita (UNIMAR) por las 80 horas académicas. El material de apoyo que se otorgará al inicio del programa del Seminario de Postgrado Internacional y Comparado comprende un bolso contentivo del contenido programático con su planificación de actividades, distintivo, block de apuntes, un bolígrafo y material digital de los temas que tratarán los profesores.

LUGAR Y FECHAS:

Lugar: Isla de Margarita, Estado Nueva Esparta, Venezuela.

Clases: Avaladas por la Universidad de Margarita (UNIMAR)

Hospedaje y alimentación: Hotel Lagunamar, Pampatar, Isla de Margarita (5 estrellas).

Fechas: 04 al 12 de mayo de 2015

METODOLOGÍA ACADÉMICA:

Los aspirantes a participar en el seminario deberán leer previamente el material que le será suministrado por Universitas Fundación y deberán elaborar un informe escrito, en el cual, expondrán sus ideas sobre el eje temático central, específicamente, sobre la libertad sindical haciendo referencia específica a la realidad nacional de su país en la materia, siguiendo un esquema o matriz que será proporcionado por los organizadores. El informe deberá contar entre quince y veinte páginas escritas en letra Arial punto 12 a espacio 1,15. El mismo deberá ser enviado por correo electrónico a la Fundación al menos con una semana de anticipación al seminario. Los informes serán expuestos oralmente el día viernes por la tarde y sábado (8 y 9 de mayo 2015, respectivamente), de acuerdo con la organización y metodología que se informará el día de la instalación del seminario.

El primer día de clases se formarán grupos de participantes procurando mezclar dentro de cada grupo a alumnos de diferentes nacionalidades. Cada uno de los temas será expuesto por el profesor respectivo durante una hora. A continuación se realizará un panel, en el cual, los otros profesores presentes expondrán sus comentarios ante la conferencia. Luego habrá un receso para el café. Después del receso se abre un debate con participación de los asistentes al seminario y los profesores. Los grupos formados con los asistentes al seminario recibirán del conferencista de cada día varios puntos a discutir relativos al tema de la conferencia, un punto para cada grupo, el grupo se reunirá durante tres horas luego del almuerzo para discutir y resolver la pregunta asignada, y deberán redactar un informe breve de máximo 3 páginas. Posteriormente, todos los grupos se reunirán con el profesor para presentar y discutir sus informes.

INVERSION:

Sólo inscripción, o, Inscripción + Hospedaje + Alimentación + uso de la playa y demás instalaciones del hotel.

- a) **Sólo inscripción U\$ 500,°°.**
- b) **Inscripción más hospedaje y alimentación U\$ 1.400,°°.** Incluye: participación en el seminario, alojamiento en el Hotel Lagunamar (5 estrellas) con entrada el 03/05/2015 y salida el 13/05/2014, todas las comidas (desayuno, almuerzo y cena), bebidas nacionales, bolso con material y el certificado avalado por la Universidad de Margarita, la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad, la Asociación de profesores universitarios de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de Venezuela y Universitas Fundación. Asimismo los participantes del seminario que deseen asistir al 8° Congreso Internacional del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social que se realizará en el mismo hotel, del 13 al 16 de Mayo 2015, estarán exonerados del pago de la matrícula, debiendo correr únicamente con los gastos de hotel. Quienes, además de participar en seminario lo hagan también en el congreso podrán optar a un certificado que indique el total de las horas académicas cumplidas en ambos eventos.

Reserva de cupo: Para garantizar el cupo debe enviarnos su síntesis curricular con la manifestación de su interés de participar en el seminario. Una vez verificada la disponibilidad de cupo se debe transferir la cantidad de U\$ 400,°° antes del 31 de marzo de 2015 para hacer un anticipo al pago de su alojamiento en el Hotel sede, lo cual es exigido por éste.

INSCRIPCIONES:

Para poder realizar su inscripción debe escribir al correo secretaria.universitas@gmail.com manifestando su interés de participar en el Seminario. Debe acompañar en el correo su resumen curricular. Para mayor información escribir al correo mencionado.

POSIBILIDAD DE BECAS

Se otorgarán becas parciales internacionales por la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Universitas Fundación. Los beneficiarios de las becas tendrán asegurado su cupo en el seminario, Igual que los demás participantes deben transferir la cantidad de U\$ 400,°° antes del 31 de marzo de 2015 para hacer un anticipo al pago de su alojamiento en el Hotel sede.

1. La Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social otorgará un máximo de seis (6) becas de un mil dólares norteamericanos cada una. Los beneficiarios de las becas deberán pagar el resto del monto de inversión, es decir, los otros U\$ 400. La modalidad de la beca será conforme a los lineamientos de la SIDTSS, a saber, son los siguientes:

- A) Sólo son elegibles los candidatos y candidatas de países distintos del país sede;
- B) Los candidatos deben ser profesionales.
- C) Edad máxima de cuarenta (40) años, se dará preferencia a quienes tengan menos de 35 años;
- D) Quienes ya se han beneficiado de una beca de la SIDTSS no son elegibles.
- E) Los becarios deberán presentar a la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, dentro de los 30 días de concluido el Seminario, un informe sobre sus actividades y contenidos.
- F) Ambos sexos son igualmente bienvenidos; se alienta la presentación de candidaturas por parte de candidatas de sexo femenino.
- G) Las solicitudes deben ser presentadas dentro del plazo fijado por la asociación nacional de derecho del Trabajo y de la seguridad Social integrante de la SIDTSS del país de la nacionalidad del postulante y por ante la misma, adjuntándose a las mismas el curriculum vitae del postulante y demás elementos y requisitos que la asociación nacional considerare pertinente exigir. Para averiguar los datos de la asociación nacional de su país integrante de la SIDTSS los aspirantes pueden consultar la página web de ésta (www.islssl.org). Debe enviarse copia de la solicitud a Universitas Fundación a la siguiente dirección electrónica: secretaria.universitas@gmail.com
- H) Con el fin de asegurar la más amplia distribución internacional de sus becas, la SIDTSS acuerda una sola beca por cada país, de modo que si la asociación nacional recibiere más de una candidatura deberá hacer ella misma la selección conforme al procedimiento, basado en consideraciones de mérito y trayectoria, que cada asociación nacional establezca; pudiendo declarar desierta la selección en el caso de que considerare que ninguno de los postulantes reúne las calidades necesarias para ser beneficiario de la beca. La asociación nacional además, seleccionará y presentará una candidatura suplente para ocupar el lugar del titular de su propio país en la hipótesis de que éste desistiera de participar en el seminario. Las asociaciones nacionales deberán comunicar a la SIDTSS en la persona de su presidente y antes del día 15 de febrero de 2015 los nombres y síntesis curricular de los candidatos (titular y suplente) que hubiere elegido. En el caso de que el número de candidatos propuestos por las asociaciones nacionales fuere superior al número total de becas disponibles (6), la SIDTSS procederá a seleccionar entre ellos a los seis beneficiarios, tarea que llevará a cabo por medio de un "subcomité de becas" escogido entre los integrantes del Comité Consultivo Internacional. Las candidaturas suplentes sólo será consideradas en el supuesto de que el número de candidatos propuestos por las asociaciones nacionales no hubiere sido superior al número total de becas disponibles; si lo hubiere sido, las vacantes serán previamente ofrecidas a los candidatos que hubieren sido desestimados en primera instancia por el Subcomité de becas intervinientes.

2. Universitas Fundación otorgará hasta un máximo de tres becas (atendiendo a los mismos criterios de requisitos establecidos por la SIDTSS) consistentes en el equivalente al pago de la matrícula del seminario (U\$ 500 dólares). Los beneficiarios de las becas deberán correr con los gastos de transporte, alojamiento, alimentación y bebidas, cuyo monto asciende a novecientos dólares U\$ 900 por los 11 días y 10 noches que deberán ser pagados por el beneficiario de la beca si optan por alojarse en el hotel sede que incluye alimentación y bebidas. Los aspirantes a la beca parcial deben ser profesionales en el área relacionada con el tema del seminario. Se dará preferencia a quienes ejercen la docencia o la judicatura en el área o hayan cursado o estén cursando o hayan cursados estudios de post grado en el área. Los becarios deberán presentar a la Fundación, dentro de los 30 días de concluido el Seminario, un informe sobre sus actividades y contenidos. Las solicitudes de beca deben ser presentadas a Universitas Fundación antes del 28 de febrero del 2015 al siguiente correo electrónico: secretaria.universitas@gmail.com. La solicitud debe ser acompañada con un resumen curricular del aspirante, una carta de recomendación de un profesor de Derecho del Trabajo de buen prestigio en su país de origen. Si se tratase de profesor universitario o Juez, será suficiente la certificación que lo acredite como tal.

Por otra parte, se reservarán tres (3) cupos para ex-alumnos de las ediciones anteriores del seminario y éstos contarán con una beca parcial de U\$ 400,°°, debiendo pagar sólo la cantidad de U\$ 1.000,°° cuyo monto incluirá a modo de subvención, la matrícula de inscripción, el hospedaje y la alimentación durante todos los días de la celebración del seminario.

COORDINADORES ACADÉMICOS:

Oscar HERNÁNDEZ ÁLVAREZ. Profesor de Derecho del Trabajo de la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado. Presidente de la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. (Venezuela).

Iván MIRABAL RENDÓN Profesor de Derecho del Trabajo de la Universidad Fermín Toro. Director de Universitas Fundación (Venezuela).

COMITÉ CONSULTIVO INTERNACIONAL:

Carlos AYALA MONTERO (Academia Panameña de DT)/ Juan Manuel CHARRÍA SEGURA (Colegio de Abogados del Trabajo de Colombia)/ Flor ESPINOZA HUACÓN (Sociedad Ecuatoriana de DTySS)/ Cesar Landelino FRANCO LÓPEZ (Asociación Guatemalteca de DTySS Mario López Larrave) / Graciela GONZÁLEZ (Asociación Argentina de DT ySS)/ Patricia KURCZYN VILLALOBOS (Asociación Mexicana de DTySS)/ Héctor A. JAIME MARTÍNEZ (Asociación Venezolana de Profesores de DT)/ Rafael PEREIRA LAGOS (Sociedad Chilena de DTySS)/ Jorge ROSENBAUM RÍMOLO (Asociación Uruguaya de DTySS).

PROGRAMA

DEL DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

Lunes 04 de mayo de 2015.

8H.00 - 9H.00. Registro de Participantes y Entrega de Material.

9H.00 Salida a la Universidad de Margarita (UNIMAR).

10H.00 - 10H.30. Acto de Instalación con las Autoridades de la Universidad.

10H.30 - 11H.30. Tema:

EL DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA O.I.T.

Humberto VILLASMIL PRIETO (Venezuela. Funcionario de la OIT en Suiza.)

11H.30 - 12H.30. Panel de Profesores.

13H.15. Almuerzo.

15H.00 - 18H.00 Grupos de Trabajo.

18H.00 -19H00 informe.

21H.00. Cena de Bienvenida.

Martes 05 de mayo de 2015.

9H.00. Tema: **LIBERTAD SINDICAL. CONTENIDOS.**

César CARBALLO MENA (Venezuela. Jefe del Departamento Social de la Universidad Católica Andrés Bello.)

10H.00. Panel de profesores.

11H.00. Receso.

11H.30/12H.30. Debate.

13H00. Almuerzo.

15H.00-18H.00. Grupos de trabajo.

18H.00 -19H00 informe.

Miércoles 06 de mayo de 2015.

9H.00. Tema: **ORGANIZACIONES SINDICALES.**

Rolando MURGAS TORRAZZA (Panamá. Profesor de la Universidad de Panamá. Vice-Presidente de la AIDTSS)

10H.00. Panel de profesores.

11H.00. Receso.

11H.30 -12H.30. Debate.

13H.00. Almuerzo.

15H.00-18H.00. Grupos de trabajo.

18H.00 -19H00 informe.

Jueves 07 de mayo de 2015.

9H.00. Tema: **LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA. UN ENFOQUE COMPARADO.**

Jorge ROSENBAUM (Uruguay. Catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad la República. Montevideo. Secretario General de la AIDTSS)

10H.00. Panel de profesores.

11H.00. Receso.

11H.30 - 12H.30. Debate.

13H.00. Almuerzo.

15H.00-18H.00. Grupos de trabajo.

18H.00 -19 H00 informe.

Viernes 08 de mayo de 2015.

9H.00. MESA REDONDA: LA LIBERTAD SINDICAL EN AMÉRICA LATINA.

Humberto VILLASMIL PRIETO (OIT)

César CARBALLO MENA (Venezuela)

Jorge ROSENBAUM (Uruguay)

Rolando MURGAS TORRAZZA (Panamá)

José Luis UGARTE (Chile)

Coordinador: **Oscar HERNÁNDEZ ALVAREZ (Venezuela)**

15H.00 PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN DE INFORMES MONOGRÁFICOS NACIONALES.

Sábado 09 de mayo de 2015.

10H.00. PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN DE INFORMES MONOGRÁFICOS NACIONALES.

Domingo 10 de mayo de 2015.

Libre

Lunes 11 de mayo de 2015.

9H.00. Tema: EL DERECHO A HUELGA Y EL CIERRE PATRONAL.

José Luis UGARTE (Chile. Profesor de la Universidad de Diego Portales de Chile)

10H.00. Panel de profesores.

11H.00. Receso.

11H.30 - 12H.30. Debate.

13H.00. Almuerzo.

15H.00-18H.00. Grupos de trabajo.

18H.00 -19 H00 informe.

Martes 12 de mayo de 2015.

Tema: DERECHOS COLECTIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS.

Oscar HERNÁNDEZ ÁLVAREZ (Venezuela. Profesor de la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado. Presidente de la AIDTSS)

10H.00. Panel de profesores.

11H.00. Receso.

11H.30 - 12H.30. Debate.

13H.00. Almuerzo.

15H.00-18H.00. Grupos de trabajo.

18H.00 -19 H00 informe.

19H:30 a 20:30 Clausura y entrega de certificados.

21H:00 Cena de clausura.

Modalidad de Pago: sólo inscripción U\$ 500,°° o con hospedaje y alimentación U\$ 1.400,°°:

Transferencia:

Cuenta en USA. Banco: Chase. Número de Cuenta 000000752733444 Routing number: 071000013. Dirección Banco P.O.BOX 260180 BATON ROUG LA 70826 .0801. Depósitos a nombre de Óscar Hernández Álvarez.

Cuenta en España. Banco Santander: Número de Cuenta: 0049 2604 4720 9507 5482 a nombre de Iván Mirabal Rendón. SWIFT: BSCHESMMXXX. CODIGO IBAN: ES57 0049 2604 4720 9507 5482. Dirección: Toledo, España, Comercio 47-45001. Pasaporte número: 047461352. Si decide transferir a esta cuenta el monto debe ser igual a 1.100 euros.

INFORMACIÓN:

Comunicarse con Universitas Fundación por los Teléfonos: (0058) (251) 2320492 / 2320749 / 414-7855710. o a la siguiente dirección electrónica:

secretaria.universitas@gmail.com
www.universitasfundacion.com